

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PRÓRROGA DEL DÍA JUEVES 10 DE JULIO 2025.-

1. Acta correspondiente a la Sesión de Prórroga del día Jueves 03 de Julio de 2025. **Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Nota de Expediente N° 4968/25, mediante la cual se responde a la Nota N° 146/25 emanada por este Cuerpo, mediante la cual se requiere que, respecto al expediente de licitación, adjudicación y renegociación de la obra de cordón cuneta iniciada por el Intendente Andrés Golosetti y continuada por el actual, se remitan los expedientes administrativos completos, incluyendo expresamente el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA que suscribieran ambas gestiones. A tales, fines se eleva copia del Expediente N° 2181/23 y sus anexos y acumulados. **Pasa a estudio de comisión.-**
3. De la Directora de Salud Municipal, Dra. Ma. Fernanda Olmedo, informando para toma de conocimiento de los miembros del Concejo, del nuevo servicio de traslado de pacientes a la ciudad de Rosario para turnos médicos y de exámenes complementarios programados. El mismo comenzará a funcionar a partir del día 11 de Julio del corriente mes. Además, se especifica que se trata de traslados de personas que cuenten con turnos en efectores públicos en la ciudad de Rosario acompañado de un informe social. En la misiva se amplían detalles de esta modalidad. **Se toma conocimiento.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

4. Nota presentada por un particular expresando sugerencias respecto de la Obra de rebombeo de agua a barrios Barracas y Yapeyú, cuyo llamado a licitación se iniciara en el año 2021. **Pasa a estudio de comisión.-**
5. Nota de una particular, que se encuentra cargo del área de Personas Mayores del Municipio, remitiendo un detalle de las actividades y trabajo que se realiza desde ese sector, desde hace seis (6) años a la fecha, a los fines de solicitar que se evalúe la posibilidad de brindar un marco formal y regulatorio a esta área municipal que no se encuentra incluida en el organigrama actual. **Pasa a estudio de comisión.-**

DE LAS BANCADAS

Notas presentadas por las Bancadas:

6. Envío de Nota por parte de la Concejala Ma. Celina Arán, dirigida al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe, a los fines de solicitar se informe acerca de la agenda de trabajo para el Departamento Caseros en relación al programa Planificar Santa Fe – Ordenamiento ambiental del territorio que pretende desarrollar y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales a través del asesoramiento y de la provisión de herramientas para la planificación, el diseño y gestión de sus planes de ordenamiento territorial ambiental, con perspectiva sistémica, prospectiva y multiescalar. **Se envía la correspondiente Nota.-**

Proyectos de las Bancadas:

7. Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Ma. Celina Arán, Mauricio Maroevich y Germán Zarantonello, mediante el cual se manifiesta su preocupación y su negativa expresa al Decreto delegado 462/2025 que establece las transformaciones del INTA (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA e INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI). **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
8. Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda expresa gran preocupación y manifiesta su rechazo, ante la disolución del Instituto Nacional del Cáncer por parte del Gobierno Nacional. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DICTÁMENES DE COMISIÓN:

9. Dictamen N° 5320/25, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se Declara Patrimonio Arquitectónico, histórico y cultural de la ciudad de Casilda el edificio del Palacio Municipal inaugurado en el año 1926, durante la gestión del intendente Juan Roullier, en base a un diseño de los arquitectos José Gerbino y Leopoldo Schwarz y construido por la empresa del constructor Augusto Montanari. **Aprobado por unanimidad.-**
10. Dictamen N° 5321/25, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Artículo 59, Inc. 5 de la Ordenanza N° 3502/24, eximiendo a las instituciones deportivas de primer grado de la ciudad del pago de la Tasa de Registro de Regularización de edificaciones construidas o demolidas sin permiso municipal tramitado oportunamente. **Aprobado por unanimidad.-**